

# Porcentaje de aprovechamiento de Residuos de Construcción y demolición - PARCD-PACA

---



## Tema

### Control para la Calidad Ambiental



## Recurso

### Suelo /



## Localidad

### La Ciudad



Descargar

## Descripción

Este indicador corresponde al seguimiento a la meta para 2020 de "Controlar que 25% de Residuos de Construcción y Demolición - RCD sean reutilizados o aprovechados en obra. En el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2017 se controló la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD para un total 2.339.085,99 Ton. equivalente al 30,34% sobre el 20% establecido para la meta estipulada. Estos valores se obtienen con base en los reportes generados por el seguimiento realizado a las obras y al aplicativo Web de la Entidad y teniendo en cuenta las siguientes variables: -El número de obras inscritas -El área en metros cuadrados de construcción que para el año 2017 y 2016 , calculado según la base de datos soporte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público y el porcentaje de reutilización de Obra teniendo en cuenta un coeficiente de volumen de construcción de 0.6 m3/m2 de materiales de obra requerido. Considerando lo anterior el valor total de RCD reutilizados o aprovechados a controlar en las obras es de 1.541.574 equivale a un 20% el cual corresponde a la meta establecida para la vigencia 2017 acorde con la norma.

## Características

### Nombre del indicador

Porcentaje de aprovechamiento de Residuos de Construcción y demolición

### Sigla

PARCD-PACA

### Tema

Control para la Calidad Ambiental

### Recurso

Suelo /

### Tipo de indicador

Resultado

**Ambito**

Urbano

**Descripción técnica**

Este indicador corresponde al seguimiento a la meta para 2020 de "Controlar que 25% De Residuos de Construcción y Demolición - RCD sean reutilizados o aprovechados en obra. En el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2017 se controló la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de RCD para un total 2.339.085,99 Ton. equivalente al 30,34% sobre el 20% establecido para la meta estipulada. Estos valores se obtienen con base en los reportes generados por el seguimiento realizado a las obras y al aplicativo Web de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA y teniendo en cuenta las siguientes variables: -El número de obras inscritas, el área en metros cuadrados de construcción que para el año 2017 y 2016 , calculado según la base de datos soporte de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público - SCASP - El porcentaje de reutilización de obra teniendo en cuenta un coeficiente de volumen de construcción de 0.60 m3/m2 de materiales de obra requerido. Considerando lo anterior el valor total de RCD reutilizados o aprovechados a controlar en las obras es de 1.541.574 equivalente a un 20% el cual corresponde a la meta establecida para la vigencia 2017 acorde con la norma.

**Objeto del indicador**

Permite efectuar control, evaluación y seguimiento a obras de infraestructura en el perímetro urbano del Distrito Capital, con el fin de evidenciar que se realice el adecuado tratamiento y aprovechamiento de RCD acorde con la normatividad ambiental vigente.

**Cálculo del Indicador****Unidad del indicador**

%

**Frecuencia de toma de datos**

Anual

**Tipo de Normatividad o Valor de Referencia****A nivel nacional:**

Descripción
Resolución 1115 de 2012 "por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital" artículo 5.

**A nivel local:**

Descripción
Resolución 01115 de 2012 Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el Distrito Capital".

**Entorno****Cobertura Geográfica**

Distrito

**Area de Recolección de Datos**

Distrito

**Estrato**

No estratificable

**Sector**

No sectorial

**Información Base****Fuente de Datos**

Informe Seguimiento a Plan Distrital de Desarrollo.

**Sistema de medición**

Para el cálculo de este indicador se verifican los reportes de aprovechamiento de RCD realizado por las obras, producto de las visitas de seguimiento y evaluación de los profesionales y se verifican con lo registrado en el aplicativo Web de la Entidad, las cuales deberán incluir desde la etapa de estudios y/o diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 25%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir.

**Adicionales**

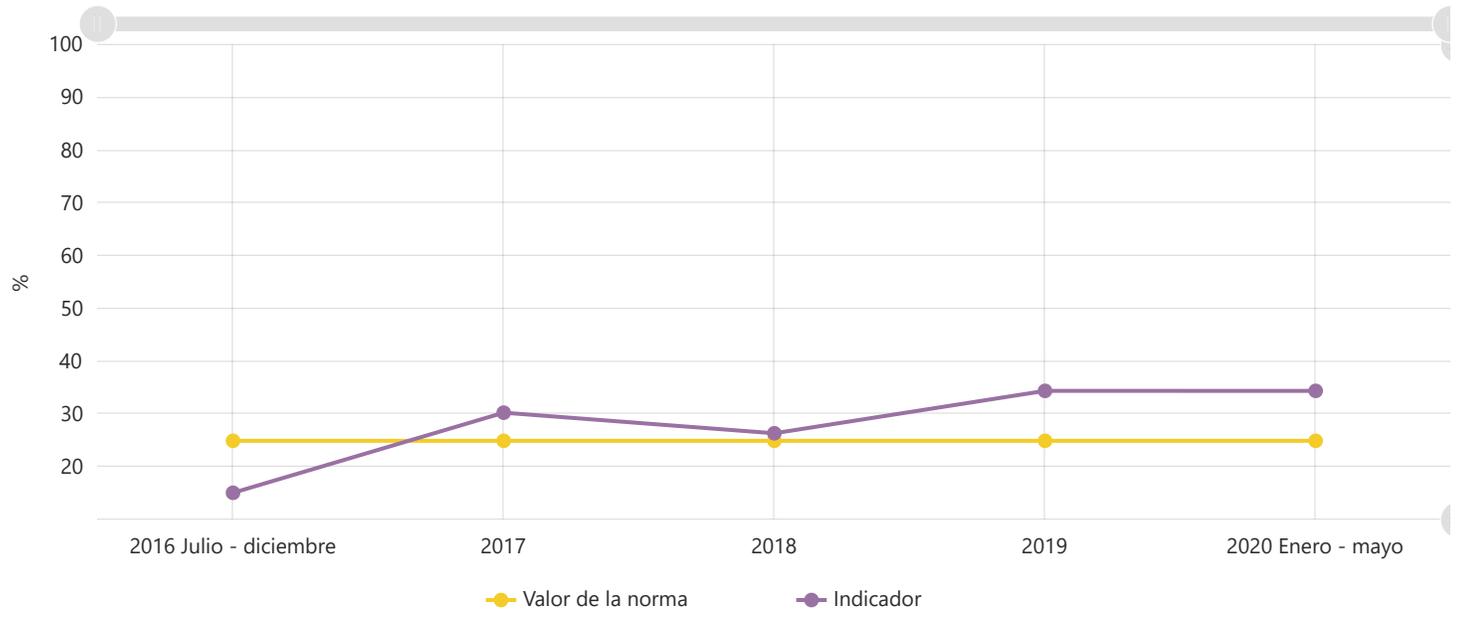
**Fuente bibliográfica**

Actas de seguimiento ambiental en obra, Actas de Aprovechamiento de RCD, certificados de aprovechamiento de RCD y/ u otros Informes de los sitios de disposición final y/o aprovechamiento autorizados, reportes de los generadores, bases de datos e información registrada por generadores de RCD. en el aplicativo web de la entidad, para control al aprovechamiento de RCD.

**Comentarios**

La ejecución del indicador de la meta está formulada de tal forma que cada año inicie desde un 0% y alcance a un 25% , de acuerdo al cumplimiento de la norma. A diciembre de 2018, se realiza ajuste, a un menor valor en la ejecución acumulada al cuatrienio, ya que después de realizar una evaluación al avance del indicador de la Meta Plan Distrital de Desarrollo, presenta que para la vigencia 2018 su ejecución corresponde a un 19%, en la vigencia 2017 un 30.34 % y para el 2016 un 15.13%, lo cual nos da un avance promedio acumulado del 26.43% de aprovechamiento de los Residuos de Construcción y Demolición RCD. Lo anterior es resultado de la sumatoria del total de toneladas aprovechadas sobre el número de años ejecutados.

---



Periodo	Porcentaje de aprovechamiento de Residuos de Construcción y demolición - PARCD-PACA (%)
2016 Julio - diciembre	15,13
2017	30,34
2018	26,43
2019	34,48
2020 Enero - mayo	34,48

Secretaría Distrital de Ambiente Avenida Caracas No. 54 - 38 Conmutador: 377 8899 Horario de atención: lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm Bogotá - Colombia. El Observatorio Ambiental de Bogotá es la expresión del Sistema de Indicadores de Gestión Ambiental (SIGA) de Bogotá D.C. en desarrollo del Artículo 16 del Decreto 456 de 2008, por el cual se reforma el plan de gestión ambiental del Distrito Capital y de los indicadores básicos de seguimiento exigidos en el Acuerdo 67 de 2002.